



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

PLANES PARA EL FUTURO COMPLEJO SANITARIO DE CASTRO URDIALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0164]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0340, relativa a planes para el futuro complejo sanitario de Castro Urdiales, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0164, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 20 de abril de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0164]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0340, relativa a planes para el futuro complejo sanitario de Castro-Urdiales, para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Trasladar formalmente al Ayuntamiento de Castro Urdiales el plan funcional y el informe de viabilidad técnica emitido por el equipo técnico del Servicio Cántabro de Salud (SCS) en el cual se especifica que la parcela susceptible de albergar el futuro centro de salud de Castro Urdiales cumple con los requisitos necesarios para su construcción con objeto de su cesión por parte del ayuntamiento.

2. Licitarse el proyecto de construcción del futuro centro de salud de Castro-Urdiales antes de finalizar el año 2026.

3. Dar traslado a los grupos parlamentarios y al Ayuntamiento de Castro-Urdiales de toda la información relativa a la construcción del Hospital de Alta Resolución de Castro-Urdiales, incluyendo su ubicación concreta, titularidad de la parcela y trámites urbanísticos que se están desarrollando a tal efecto."

En Santander, a 14 de abril de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."